

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 38
Miércoles 22 de julio de 2026

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2026 al 30 de abril de 2027

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2026

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 38
Miércoles 22 de julio de 2026
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario

Diputados presentes

Nogui Acosta Jaén	Iztarú Alfaro Guerrero
Katty Mora Montoya	Rafael Vargas Brenes
Stephan Brunner Neibig	Andrea Valverde Palavicini
Mayuli Ortega Guzmán	Marco Badilla Chavarría
Gonzalo Ramírez Zamora	Diana Murillo Murillo
Anna Katharina Müller Castro	Eder Hernández Ulloa
Antonio Barzuna Thompson	Janice Sandí Morales
Esmeralda Britton González	Salvador Padilla Villanueva
José Miguel Villalobos Umaña	Víctor Hidalgo Solís
Zaira Murillo Marín	Ángela Aguilar Vargas
Gréthel Ávila Vargas	Ronald Campos Villegas
Wilson Alfredo Jiménez Cordero	Karol Matamoros Montoya
Kattia Ulate Alvarado	Norjelens Lobo Vargas
Fernando Obaldía Álvarez	Jesús Calderón Calderón
Cindy María Blanco González	Mangell Mc Lean Villalobos
Roberth J. Barrantes Camacho	Claudia Dobles Camargo
Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	Abril Gordienko López
Nayuribe Guadamuz Rosales	José María Villalta Flórez-Estrada
Daniel Siézar Cárdenas	María Eugenia Román Mora
Cindy Murillo Artavia	Sigrid Segura Artavia
Royner G. Mora Ruiz	Antonio Trejos Mazariegos
María Isabel Camareno Camareno	Vianey Mora Vega
Ariel Mora Fallas	Edgardo Vinicio Araya Sibaja
Ana Ruth Esquivel Medrano	Joselyn Sáenz Núñez
Oswaldo Artavia Carballo	Yara Jiménez Fallas
Kattia Calvo Cruz	Gerald Bogantes Rivera
Álvaro Ramírez Bogantes	Reynaldo Arias Mora

ÍNDICE

PRIMERA PARTE.....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 37 DEL 21 DE JULIO DE 2026	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	6
ASUNTO DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	6
CONTROL POLÍTICO.....	6

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados. Les ruego, por favor, ocupar sus curules.

Vamos a iniciar la sesión del día de hoy, hoy estamos en la sesión ordinaria número 38, de hoy 22 de julio de 2026, iniciamos la sesión a las quince horas exactas.

Les ruego, por favor, ocupar sus curules y poner atención.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 37 DEL
21 DE JULIO DE 2026

Vamos a iniciar con el punto primero, en discusión el acta de la sesión extraordinaria número 37, del 21 de julio de 2026.

Discutida.

Adelante, señor diputado, por el acta.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Muchas gracias, señora presidente y compañeras y compañeros diputados.

En el acta quisiera hacer dos precisiones, que creo que talvez, por algún problema, no lo dije bien.

En mi intervención de ayer, en el párrafo tercero, donde dice: doscientos años; es doscientos dos años. Y en el párrafo número ocho, en la última línea dice: Van a aumentar las temperaturas un dos por ciento. Y es dos grados.

Entonces nada más esas dos correcciones, por favor.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Mucho gusto, diputado don Ronald Campos.

Discutida el acta.

Aprobada.

Diputada Román, por el acta, por el orden, diputada, adelante.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Por el orden, sí.

Muchísimas gracias, señora presidenta. Muchísimas gracias y buenas tardes a todas las diputaciones y las personas que nos siguen por las distintas plataformas.

En realidad, quiero este breve espacio para dar un agradecimiento, que para mí, que he sido asesora legislativa durante muchísimos años, lo esperé muchísimo, que es el nuevo Reglamento de la Asamblea Legislativa, anotado y concordado con resoluciones de la Presidencia que están vigentes, que se nos repartió hoy en los distintos despachos, tres por despacho, tengo entendido, gracias al Instituto de Formación e Investigación Legislativa, el IFIL.

Y solamente pedirle, señora presidenta y a los miembros del Directorio, si fueran tan amables de considerar emitir un poquito más de esta importante herramienta, porque muchas asesorías se quedaron sin este nuevo Reglamento, si fuera tan amable.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, muchas gracias a usted, diputada. Todavía no se han repartido todos, en mi despacho todavía no ha llegado, entonces, entonces más bien, gracias por comentarnos.

Diputada Sandí.

Diputada Janice Sandí Morales:

Sí, yo quisiera también agradecer profundamente el que se nos haya hecho llegar ese Reglamento, que además viene con comentarios y con la puesta al día, que era tan necesaria.

Igualmente que mi compañera, quiero agradecerle al Instituto de Formación por ese aporte, y también hacerle llegar a la Presidencia la solicitud de ver si nos pueden dejar talvez unos dos más por despacho, solo dejaron tres, y es un documento que es de uso diario, así es que le pediríamos sus buenos oficios, a ver si el Instituto puede facilitarnos por lo menos dos más por despacho.

Muchas gracias, y muchas gracias al Instituto por su trabajo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a ustedes, vamos a hacer las consultas y les estaré comunicando.

¿Alguien más por el acta?

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTO DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con el control político de cada una de las fracciones, para los días miércoles. Conforme al Reglamento, tienen un espacio de una hora, iniciando con la fracción del Partido de Liberación Nacional.

Diputada Matamoros Montoya, Karol, cinco minutos, señora diputada.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros diputados, pueblo costarricense, en el 2025 los turistas que llegaron a Costa Rica por vía aérea reportaron una estancia promedio de diez coma tres noches en el país, la más baja desde el 2006, según el informe de gasto medio por persona y estadía media vía aérea publicado por el Instituto Costarricense de Turismo.

Se estima que la reducción en el tipo de cambio del colón con respecto al dólar, así como la inseguridad, podrían ser factores que tomaron en cuenta los viajeros para pasar menos tiempo en el territorio nacional. Muchos de esos turistas, adivinen qué, tenían por destino a la provincia de Guanacaste.

Y es que mientras la inseguridad golpea al sector turismo, la apertura de las subdelegaciones del Organismo de Investigación Judicial de La Cruz y Cabo Velas, en la provincia de Guanacaste, deberán esperar, ya que el recorte presupuestario que aplicó el Gobierno al Poder Judicial imposibilita dicha apertura, pese a que parte de los recursos estaban destinados a combatir el crimen.

Este tipo de recortes preocupan, preocupan mucho, más aún cuando la página de estadísticas policiales del OIJ, registra que de mayo del 2022 al 20 de julio de este año, se reportan seiscientos sesenta y nueve delitos en el cantón de La Cruz, entre robos, hurtos, asaltos, homicidios y robos de vehículo. Incluso, en ese periodo se reportan veintiséis homicidios, siete de los cuales se han ejecutado en este último año.

Por su parte, en ese mismo periodo, es decir, mayo del 2022 al 20 de julio del 2026, el distrito de Cabo Velas, en el cantón de Santa Cruz, registra trescientos noventa y ocho delitos.

Estas cifras suman para que el cantón de Santa Cruz se ubique en la posición setenta y ocho de ochenta y cuatro cantones en el Índice Cantonal de Seguridad Ciudadana, y La Cruz ocupa el puesto cuarenta y cuatro en esa misma medición. Sin embargo, el cantón fronterizo muestra una tendencia al alza de doce puestos en el último año.

Es decir, que mientras el narcotráfico, la violencia y las estructuras criminales deambulan por el cantón fronterizo de La Cruz y el distrito de Cabo Velas en Santa Cruz, el OIJ no puede abrir subdelegaciones en esos lugares por los recortes presupuestarios.

Qué lamentable que se frenen de golpe acciones que buscan contrarrestar la inseguridad. De esta forma, al no poder abrirse la subdelegación del OIJ en La Cruz, le seguirá correspondiendo a la delegación del OIJ de Liberia atender los casos que se registren en ese cantón fronterizo, pese a que casi sesenta kilómetros separan a ambos cantones.

Revisando algunas actas, encontré que hace un año en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, el director del OIJ de ese entonces expuso los

motivos del porqué se requería más presupuesto para establecer la oficina del OIJ en La Cruz.

Entre otras cosas, el jerarca señaló en esta ocasión, es decir, hace un año, lo siguiente: El cantón en que menos se resuelven los homicidios es La Cruz, hay dificultad del traslado de Liberia hasta La Cruz. En los últimos cinco años no se han dado decomisos de droga en La Cruz.

Lo paradójico es que mientras el Gobierno continúa con los recortes presupuestarios, la inseguridad parece que alarga su estancia en nuestras costas, afectando no solo a vecinos de la zona, sino también al sector turístico de la provincia.

Don Daniel Siézar, usted ayer dijo en una entrevista en Radio Colombia que está dando seguimiento a la donación de terrenos para la delegación policial distrital en Cuajiniquil. Unámonos, primero, gestionando que exista la Comisión de Guanacaste, y segundo, también, para proteger a nuestros guanacastecos también de este flagelo de la inseguridad ciudadana.

Muchísimas gracias a todos, y esperamos el apoyo para que se formalice la Comisión de Guanacaste.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Campos Villegas, diez minutos.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Muchas gracias, señora presidente, compañeras y compañeros diputados.

Yo espero no aburrirlos, pues esta es como la tercera intervención que hago.

Gracias a la gentileza de mis compañeros diputados Mangell Mac Lean, Salvador Badilla y Diana Murillo, que sin haberse lo solicitado, en un acto de solidaridad, de hermandad, de cariño y de fraternidad dentro de nuestra fracción, ellos consideraron que era importante que viniendo el 25 de julio y teniéndolo al frente, a unas cuantas horas, pudiéramos los diputados de esta fracción, originarios de Guanacaste, dedicar más palabras sobre el tema. Y yo de verdad les agradezco este gesto y les será correspondido.

Pero esto lo menciono no solamente para decirles cuál es la razón de que tenga tantas intervenciones sobre este tema, sino también para mostrarles cuál es la vivencia que tenemos dentro de la fracción del Partido Liberación Nacional. Aquí no hay disputas, aquí no hay celos, aquí lo que hay es una actitud fraterna, amigable, compañeril y dispuestos todos a lo mejor.

Y esto quiero decirlo en honor a ellos, pero también a ustedes, compañeros diputados de otros partidos, porque en fechas como las que estamos por celebrar, lo que se requiere es que no tengamos banderías políticas, sino actitud patriótica.

Yo quiero a ellos agradecerles y a ustedes también por la gentileza de escucharnos con tanta paciencia.

Hace unos días dije en este Plenario que los aniversarios se celebran, pero los pactos se honran. Y también afirmé que hay algo que hoy quiero repetir con más fuerza. Hace doscientos dos años el partido de Nicoya confió en Costa Rica. Hoy Costa Rica tiene la obligación de honrar esa confianza.

No fue una guerra, no fue una conquista, no fue una imposición, fue la decisión libre de un pueblo que reunido en cabildo abierto escogió construir el futuro al lado de Costa Rica. Ese acto de libertad cambió para siempre nuestra historia. La Costa Rica no solo ganó en territorio, ganó un pueblo trabajador, ganó una cultura, ganó una identidad, ganó una parte esencial de su alma.

Pero hoy quiero compartir con ustedes una reflexión que me ha acompañado durante mucho tiempo. Hace doscientos dos años existió un acta, un documento mediante el cual el partido de Nicoya expresó de manera libre y soberana su voluntad de incorporarse a Costa Rica. Ese documento representa mucho más que una pieza histórica, representa el nacimiento de un pacto entre un pueblo y una república.

Sin embargo, dos siglos después considero que ese gesto extraordinario merece un reconocimiento legislativo expreso por parte del Estado costarricense. No porque la historia esté en duda, no porque la incorporación del partido Nicoya carezca de validez histórica, sino porque los pueblos también honran su historia mediante actos solemnes que reafirmen los valores sobre los cuales fueron contruidos.

Por esa razón, quiero anunciar hoy que presentaré ante esta Asamblea Legislativa un proyecto de ley para reconocer y reafirmar con carácter declarativo el acta de la anexión del partido Nicoya, fortalecer su

protección como patrimonio histórico documental, promover su investigación, su enseñanza y su divulgación como uno de los documentos fundacionales de nuestra nacionalidad.

Este proyecto no pretende reescribir la historia, pretende rendirle homenaje. No pretende abrir viejas discusiones, pretende cerrar una deuda de gratitud. No pretende dividir a Costa Rica, pretende unirla alrededor de uno de los actos más nobles de nuestra historia, porque hace doscientos dos años el partido de Nicoya habló y Costa Rica escuchó.

Hoy, doscientos dos años después, le corresponde al Estado costarricense responder con un acto de la misma altura moral. Pero quiero decir algo más, este proyecto de ley no es el punto de llegada, es y debe ser el punto de partida, porque ningún reconocimiento histórico tendrá sentido si Guanacaste sigue enfrentando sola los desafíos del presente.

Hoy nuestra provincia vive la amenaza de una sequía severa, nuestros productores observan con preocupación los efectos del fenómeno de El Niño, miles de familias esperan que el agua deje de ser una promesa y se convierta en una garantía, comunidades enteras siguen esperando infraestructura, oportunidades y justicia territorial.

Por eso este proyecto de ley debe ser el primer paso hacia algo mucho más grande, hacia lo que he llamado el Segundo Pacto de Nicoya; un pacto que no consiste únicamente en recordar lo que ocurrió en 1824. Consiste en decidir qué vamos a hacer nosotros en el 2026.

Consiste en que Costa Rica asuma un compromiso permanente con el agua, con el desarrollo, con el empleo, con la adaptación al cambio climático, con la dignidad de nuestras comunidades y con la justicia territorial para todos los territorios históricamente vinculados al antiguo partido de Nicoya, porque los pactos no viven en el papel, viven en la voluntad de cumplirlos.

Y hoy quiero invitar a este Parlamento, al Gobierno de la República y a todo el pueblo costarricense a escribir juntos una nueva página de esa historia. Este es el proyecto de ley que estaremos presentando y que yo les pido a todos ustedes que tengan buena voluntad y tengan un lindo reconocimiento a la provincia de Guanacaste a que me ayuden a presentarlo juntos.

Hace doscientos dos años el Partido de Nicoya nos dio una lección de libertad. Que nuestra generación sea recordada por haberle respondido

con una lección de gratitud, porque hace doscientos dos años Guanacaste confió en Costa Rica. Hoy, Costa Rica tiene la obligación de honrar esa confianza.

Muchas gracias.

Prometo no molestarlos más, hasta la próxima semana. No, el viernes también.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias a usted.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Me reservo el tiempo.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Diputado, muchas gracias.

Tiene la palabra la fracción del Partido Pueblo Soberano.

Iniciamos con la diputada Katty María Ulate, tenemos acá primero. Pero, por favor, les ruego a todos que me corrijan el acta, es la diputada Katty Mora.

Diputada Katty Mora Montoya:

Muy buenas tardes, señora presidente.

Estimados compañeros diputados, amado y respetado pueblo de Costa Rica.

A continuación, me referiré a un tema que en política debe ser indispensable: la coherencia; inversamente proporcional a aquel detestable: la incoherencia.

Reconozco que las ideas pueden debatirse, las posiciones pueden defenderse o declinarse. Pero ni el pueblo ni yo podemos aceptar que los

principios cambien dependiendo de quién habla o de cuál sea la conveniencia política del momento.

Y no me voy a basar en opiniones personales. Me referiré literalmente a las palabras de la diputada Gordienko el 2 de enero de 2026.

A pocos días de las elecciones nacionales, la diputada publicó en su cuenta de Facebook el siguiente mensaje refiriéndose a una homilía de monseñor Manuel Eugenio Salazar. Y ella dijo textualmente: En un momento crucial para nuestra democracia, monseñor Salazar, obispo de la Diócesis Tilarán-Liberia, nos recuerda la importancia de un voto inteligente y responsable, de un voto consciente.

Nos invita con profunda convicción a rechazar cualquier forma de dictadura, a no dejarnos engañar por promesas vacías, por historias de humo. Nos dice que es fundamental para construir un mejor presente y un futuro justo y equitativo para quienes vivimos en este país.

Sí, un obispo opinando sobre política, con el mismo derecho que tenemos los ciudadanos laicos, con el respeto y la serenidad que demanda su investidura, sin manifestar preferencias partidarias. Su llamado es profundamente democrático, nos insta a hacer críticas y a exigir transparencia y justicia de parte de quienes pretenden representarnos y gobernarnos. El cierre de su homilía es clarísimo. En esta coyuntura vital la patria nos necesita.

Hasta aquí cualquiera entendería que la diputada defendía el derecho de un ministro religioso a pronunciarse sobre asuntos de interés nacional y no solamente lo defendía, lo calificaba como un acto (abro comillas) “profundamente democrático.

Pero seamos sinceros, para nadie es un secreto a qué se refería el señor obispo y a cuál candidato político le tiraba piedras, pues sus palabras eran exactamente las mismas que la oposición empleaba contra la candidata de la continuidad. Así que las declaraciones no eran tan democráticas como partidistas.

La contradicción aparece solamente seis meses después, el 7 de julio de 2026, cuando doña Abril escribió en su cuenta oficial de X: No está mal que el MEP recuerde que las aulas no deben ser para hacer proselitismo político. La misión de un docente es formar personas capaces de pensar por sí mismas, no reclutar simpatizantes para una causa o un partido.

Hasta aquí va coherente. Pero se descalabra a continuación (abro comillas de nuevo): “El mismo criterio debería aplicarse a cualquier espacio de formación de conciencia. Así, como no quiero política partidaria en una escuela, tampoco la quiero en un templo evangélico, en una iglesia o cualquier otro recinto religioso. Hay instituciones cuya legitimidad depende precisamente de no convertirse en plataformas de propaganda. Y eso exactamente es la gran incoherencia.

En enero la señora diputada celebró que un obispo hablara (entre comillas) “de democracia”, pero en julio sostuvo todo lo contrario, que la neutralidad de los centros educativos debía trasladarse a los templos y a las iglesias, más si estas son evangélicas.

Entonces vale preguntarse: ¿qué cambió en seis meses? ¿Cambió la constitución? ¿Cambió la libertad de expresión? ¿Cambió la libertad de culto? ¿O simplemente cambió la conveniencia política?

Luego, días después, la diputada incurre en el mismo error interpretativo que ha venido sosteniendo el Tribunal Supremo de Elecciones, muy a pesar de conocer que ello representa un intento de silenciar a los evangélicos.

Pretender que el párrafo tercero del artículo 28 de la Constitución Política establece que en un templo local de culto no pueden abordarse asuntos políticos y de otra naturaleza constituye una interpretación extensiva e inconstitucional de esa norma.

Aclaremos que ese párrafo tercero del artículo 28 no nació con la Constitución de 1949. Su origen se remonta a la reforma constitucional de 1895, introducida sobre la Constitución de 1871, como una reacción del pensamiento liberal frente al enorme poder e influencia política que en aquella época ejercía la Iglesia católica.

Ese era el contexto histórico de finales del siglo XIX. Pretender trasladar esa realidad a la Costa Rica del siglo XXI, caracterizada por el pluralismo religioso y la libertad de cultos, supone desconocer el origen mismo de la norma que hoy además resulta claramente anacrónica.

Aunque les moleste, la Constitución no prohíbe en ningún lugar que un pastor se pronuncie sobre los asuntos políticos nacionales; más bien, ello es parte de su misión y de su llamado. También enfatizamos, las escuelas forman parte de la Administración pública, los templos no. Estos son expresión de una libertad fundamental, protegida por la Constitución.

Quienes creen que mediante interpretaciones extensivas del artículo 28 podrán intimidarnos, reducir al silencio o excluir de la vida pública a miles de costarricenses por razón de nuestras convicciones religiosas se equivocan totalmente.

Al pueblo de Costa Rica y a los enemigos de los ministros evangélicos tengan claro que aquí seguimos dando la lucha contra aquellos que quieren anularnos y que quieren callarnos.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Blanco González, Cindy María, seis minutos veinticinco segundos, señora diputada.

Diputada Cindy María Blanco González:

Gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, compañeros diputados y Costa Rica.

Hay debates que trascienden las diferencias políticas y nos obligan a defender principios esenciales de nuestra democracia, este es uno de ellos.

En los últimos días se han emitido afirmaciones relacionadas con la participación de las personas cristianas en la vida pública y política. Y como mujer cristiana, como diputada de la República, y como representante de miles costarricenses que viven su fe con libertad, no puedo guardar silencio.

Quiero comenzar diciendo algo con absoluta claridad, nadie pretende convertir los templos en sedes partidarias, ni utilizar la fe como instrumento de manipulación electoral. La Constitución Política es clara y todos estamos llamados a respetarla.

Pero también es cierto que nuestra Constitución protege otro derecho igualmente fundamental, la libertad de conciencia, la libertad religiosa, la libertad de expresión, y el derecho de toda persona creyente o no creyente, a participar plenamente en la vida democrática del país.

¿Por qué pretender que quienes vivimos nuestra fe, debemos dejar nuestros valores en la puerta cuando participamos en política? Esto no es

neutralidad, es discriminación. Las personas cristianas no perdemos nuestra ciudadanía cuando entramos a un templo, ni perdemos nuestra fe cuando entramos a la Asamblea Legislativa.

Nuestra fe forma parte de nuestra identidad, de nuestra visión del mundo, y de la manera en que entendemos el servicio público. Los valores cristianos como la dignidad humana, el amor al prójimo, la solidaridad, la justicia, la honestidad, la defensa de la vida, la familia, y la verdad no pertenecen exclusivamente a una religión, son principios que han contribuido durante mucho, aquí en Costa Rica, en la democracia que hoy disfrutamos.

Y defender esos valores nunca puede convertirse en un motivo de señalamiento. Cuando una persona inspira en su actuar político, en principios humanistas, ambientales, feministas, o liberales, nadie le puede exigir renunciar a esas convicciones para ejercer un cargo público, por qué entonces habrá que exigirle eso únicamente a quienes profesamos la fe. La democracia no admite ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda, tampoco admite dobles estándares.

No podemos defender unas libertades mientras cuestionamos otras, no podemos hablar de inclusión cuando se pretende excluir el debate público a quienes profesan una religión. Ahora bien, la coherencia es un valor democrático y debe aplicarse siempre, no únicamente cuando resulta conveniente políticamente.

En esta Asamblea Legislativa hemos visto cómo algunas fracciones políticas condenan unas violaciones a la democracia mientras guardan silencio frente a otras, cómo levantan la voz según quien sea el protagonista de los hechos y no según los principios que dicen defender, la defensa de la democracia y de los derechos humanos no puede depender de la conveniencia ideológica, debe ser consciente y permanente. Hemos visto cómo la defienden la democracia con firmeza cuando le resulta conveniente, pero guardan silencio cuando los hechos no encajan con su narrativa.

Por ejemplo, integrantes de unas agrupaciones se negaron a condenar el cuestionado proceso electoral de Venezuela en 2024, pero sí rechazaron el reciente anuncio de Daniel Ortega de eliminar las elecciones en Nicaragua. La democracia no puede defenderse según el país o la afinidad ideológica, se defiende siempre o no se defiende.

Lo mismo ocurre con la libertad religiosa, no podemos defender la libertad de expresión para unos sectores y restringirla para otros cuando quien habla es una persona creyente de los principios y los valores.

Eso no es igualdad, eso es un doble estándar que debilita nuestra democracia. Costa Rica nació y creció con profundas raíces cristianas, eso no significa imponer una religión a nadie, significa reconocer una realidad histórica y cultural que ha contribuido a formar los valores de nuestra sociedad. Quienes somos cristianos, respetamos profundamente a quienes piensan distinto, esperamos exactamente el mismo respeto.

Porque la democracia verdadera no consiste en silenciar las convicciones religiosas, consiste en permitir que todas las voces puedan participar dentro del marco constitucional. Nadie debería sentir que para participar en política tiene que esconder aquello en lo que cree.

Como mujer cristiana seguiré defendiendo mis principios con respeto, firmeza y siempre dentro del Estado de derecho; seguiré creyendo que la política necesita más integridad, más coherencia y más valores, porque una democracia madura no le teme a la fe, le teme a la intolerancia y Costa Rica siempre será más fuerte cuando garantice la libertad de todos, sin excepciones y sin dobles estándares.

Muchas gracias y me guardo el tiempo para mi fracción.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Bogantes Rivera, Gerad. Adelante, señor diputado, seis minutos veinticinco.

Diputado Gerald Bogantes Rivera:

Gracias, señora presidente.

El día de hoy quiero hablar de esto, quiero hablar del precio de quedarse callado.

Últimamente he escuchado afirmaciones donde se le dice que los cristianos evangélicos, cristianos católicos y cualquier persona de fe no tiene por qué hablar de política. Realmente nos dicen que somos personas que no

tenemos nada que aportar, que no tenemos estudios, que nos lavaron el cerebro, que no tenemos voz, y es totalmente lo contrario.

En cierta medida he visto que lo que se quiere es que no hablemos de nuestros temas, de nuestras preocupaciones como si fuésemos ciudadanos de segunda y tercera categoría.

Pero quiero decirles que los cristianos tenemos muchísimo que aportar, las personas de fe tenemos muchísimo que aportar. Históricamente los cristianos como individuos, como iglesia, como organizaciones y las personas de fe han tenido una influencia muy significativa en el desarrollo inclusive de la civilización.

Esa influencia ha incluido aportes importantes, inclusive episodios controvertidos y en áreas tan importantes como la educación. Hablemos un poco del aporte en la educación, cristianos fundaron las primeras universidades como Harvard, como en Bolonia, en París, en Oxford, en Cambridge.

Impulsaron la alfabetización para que las personas pudieran leer, escribir, especialmente tras la reforma protestante. En temas de salud crearon hospitales, hospicios, leproserías, centros de atención.

Si nosotros vemos la historia, inclusive antes de Cristo no se mencionaba mucho de esto. Muchas de las primeras instituciones hospitalarias permanentes fueron fundadas por órdenes religiosas. Actualmente las organizaciones cristianas siguen administrando miles de hospitales y clínicas en todo el mundo.

En temas de caridad y ayuda social, promovieron atención de huérfanos, viudas, ancianos, personas en situación de pobreza, fundaron orfanatos, comedores, refugios y organizaciones de ayuda humanitaria que aún hoy en día siguen funcionando. Organizaciones como Cáritas, World Vision, el Ejército de Salvación, cada una de estas se puede mostrar el ligamen hacia personas de fe.

En cuanto a derechos humanos y dignidad de la persona, también podemos ver la influencia. Cristianos participaron activamente en movimientos para abolir la esclavitud, como William Wilberforce en el Reino Unido. Martin Luther King Jr., pastor bautista, lideró el movimiento por los derechos civiles en los Estados Unidos, inspirándose en principios cristianos.

En cuanto a ciencia, también muchos científicos destacados fueron cristianos, incluyendo Nicolás Copérnico en temas de astronomía, Johannes Kepler en las leyes del movimiento planetario, Pascal en matemáticas y física y realmente Boyle en química. Y qué importante que mucho de esto, hoy en día, son temas que están ajenos inclusive a solo el discurso religioso, como algunos nos han querido ver.

El arte, la cultura, en gran parte de la música, inclusive clásica occidental, Bach, Händel, Palestrina y otros han sido personas de fe. Así que no podría ni terminar este discurso sin mencionar todos los aportes de personas de fe, inclusive en el desarrollo del derecho y del pensamiento.

En mi caso, soy una persona graduada de la Universidad de Costa Rica, licenciatura en Derecho, tengo mi maestría en Derecho, estoy terminando mi doctorado. Soy una persona que he trabajado también en el sector público, sector privado.

Pero quiero decirles que parte de mi lucha por los derechos de los no nacidos ha sido desde la Corte Interamericana de Derechos Humanos, ha sido también en la OEA, donde sin temor he defendido junto con muchos otros la vida.

Así que yo quiero aprovechar para invitarles a la celebración del Día del Niño por Nacer. Este próximo martes 28 de julio a las nueve de la mañana tendremos la oportunidad de celebrar algo tan importante como es la defensa del niño por nacer en el Salón de Expresidentes de esta Asamblea Legislativa.

Hay una frase que quisiera, para terminar y concluir mi participación, decirles esto: lo que más me preocupa no es el ruido de los malos, sino el silencio de los buenos. Esta frase la dijo Martin Luther King Jr., y déjenme repetirla y me encantaría que la escuchen de nuevo: lo que más me preocupa no es el ruido de los malos, sino el silencio de los buenos.

Ese pañuelo no es una mordaza, sino una señal que debemos de tener una voz fuerte por quienes no la tienen, en especial los no nacidos. Les aseguro que los cristianos y las personas de fe no nos quedaremos callados.

Muchas gracias.

Esta presentación se puede localizar en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Presentaci%C3%B3n%20GERALD%20BOGAN%20TES.pptx

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Ramírez Zamora, Gonzalo, seis minutos veinticinco.

¿Cuánto sería? Ocho cuarenta y dos, señor diputado.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señora presidente. Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero hablarle a Costa Rica, pero, sobre todo, mis compañeros, el privilegio que nosotros tenemos de ser cincuenta y siete personas sentadas en este lugar para construir el valor más importante de esta nación, que es el valor de la democracia.

Y yo creo que en los últimos días hemos estado escuchando una y otra vez a diferentes fracciones políticas hablando desde su óptica de cómo nosotros deberíamos de defender el valor de la democracia.

Pero quiero decirles algo, lo que sí no admite el valor de la democracia son dobles estándares, y es lo que hemos estado escuchando en las últimas intervenciones de nuestros compañeros de la oposición.

Dobles estándares, dobles estándares cuando en algún momento casi fracciones completas de la Asamblea Legislativa iban a Nicaragua a celebrar con el Frente Sandinista y hoy a no hace poco..., a pocas horas de condenar lo que sabíamos hace muchos años que ocurría en Nicaragua, hoy sí lo apoyan, dobles estándares.

Claro, todos tenemos la oportunidad de rectificar, pero quiero decirles esto, nosotros como cristianos llegamos a esta Asamblea Legislativa a ser la voz de los que no tienen voz.

¿Y por qué hablo de dobles estándares? Porque muchas veces los vi a ustedes, partidos políticos como Liberación Nacional, y aquí está el diputado Mac Lean Villalobos, que ha sido alcalde, que ha ido a hacer política partidaria para llegar a una alcaldía, y sé muy bien que se ha reunido con pastores, y sé muy bien que les ha hablado a los pastores de su cantón para

decirle cuáles son las propuestas que tiene para ellos, y ha ido para que oren por usted a las diferentes iglesias.

Aquí hay partidos políticos como la Unidad Social Cristiana, que no hace muchos cuatrienios años atrás tenía un líder importante de la Zona Sur de una iglesia cristiana y fueron a buscar a las iglesias los votos.

Me acuerdo muy bien, diputada Gordienko, a su asesor Rodolfo Piza, cuando era ministro de la Presidencia de doña Claudia Dobles, reuniéndose con todo el sector cristiano y pidiéndole a favor de don Carlos Alvarado la posibilidad que el que hoy de Dios goce, diputado, presidente en aquel momento de Limón y Cristiano, Cruickshank, que podamos por favor les ayudar al sector cristiano a que no siguieran las calles cerradas e incendiadas, porque tenían todas las calles incendiadas por las personas con las que ustedes firmaron no hace mucho tiempo un pacto social.

En aquel momento eran sus enemigos, pero siempre buscaron como botín político al sector cristiano evangélico de este país. Y lo siguen buscando una y otra vez cuando hay emergencia nacional en este país para tomar las iglesias y llevar ahí a las personas que se quedaron sin casa y sin nada porque las inundaciones en Limón, muchas de las iglesias que persiguen muchas de las iglesias que quieren cerrar son las que han usado una y otra y otra vez para llevar a esas personas que se quedaron sin nada y es el sector cristiano evangélico el que ha dado albergue a esas personas

¿Qué quiero decirles con esto? Los cristianos evangélicos nos cansamos de ser un botín político para unos cuantos que siempre nos buscaban en campaña y que nunca nos resolvían cuando eran Gobierno.

Y hoy tengo que dar honor a quien honor merece. Don Rodrigo Chaves buscó al sector cristiano evangélico y se comprometió con algo que para nosotros era vital: sacar la colonización ideológica progresista de nuestras escuelas y de nuestros colegios y lo cumplió.

Y aquí está la mujer que lo cumplió hoy, dichosamente mi compañera a la mano derecha, doña Anna Katharina Müller, sacó la colonización ideológica donde los chiquitos estaban buscando ser si él o ella.

Perdónenme, compañeros, cuando estábamos en medio de la pandemia y veíamos las noticias todos los días, y ustedes reportaban cada mediodía y hacían un reporte de conferencia de prensa, no decía que se murieron él, se murieron tantos hombres se murieron tantas mujeres. Y eso es lo que

hemos venido representando, una sociedad democrática que se construyó sobre los principios y valores judeocristianos.

Perdónenme, les voy a decir algo con mucho respeto las iglesias cristianas evangélicas no reciben ningún subsidio de ningún gobierno, se mantienen con su comunidad de fe. Y han venido aquí a defender a los que no tienen voz.

Yo escuché muchas veces al Frente Amplio decir, defender los huevos de tortuga. Me parece muy bien. Apliquémosle la ciencia y la técnica a los huevos de tortuga y entonces metámosle una medida cautelar para defenderlos. Me parece muy bien.

Pero no fueron contestes en la democracia que no admite dobles estándares cuando estábamos defendiendo a los niños que no habían nacido y que estaban en el vientre de su madre.

Un día ustedes estuvieron en el vientre de su madre y ustedes fueron defendidas por ellos y en aquel momento ustedes no tenían voz. Estamos aquí haciendo contestes, porque un día nos ofrecieron que estaban en contra del aborto y otro día escuchamos a las mismas fracciones políticas diciendo estamos a favor del aborto.

Nos cansamos de ser un botín político, hicimos alianza estratégica con un movimiento político conteste a lo que un día nos buscó, nos abrió la puerta y nos dijo esto les ofrezco y esto les cumplo y cumplió.

Costa Rica no admite dobles estándares. Nadie deja de ser ciudadano cuando entra a una iglesia, nadie debería perder su libertad de expresión por vivir su fe y por vivir su vida conforme a su fe.

Quiero cerrar con esto, porque una democracia no consiste en permitir que hablen únicamente quienes piensan igual que nosotros, no consiste en esto. Una democracia auténtica protege precisamente el derecho de quienes piensan distinto y eso incluye por supuesto a quienes profesamos una fe.

No, señores, no vamos a seguir permitiendo que nos traten como ciudadanos de segunda categoría, no lo vamos a permitir. Y estamos aquí para hacerle frente y decirles a los cristianos evangélicos de este país: aquí tienen una representación y seremos esa voz de los que no tienen voz. Y lo somos dentro de esta fracción de legislativa y lo hacemos dentro de nuestras trincheras, dentro de nuestras iglesias, donde agregamos valor todos los días y servimos a la comunidad todos los días.

Si el sector cristiano evangélico retirara toda la ayuda social que da en este país, le aseguro que este país tendría graves y serios problemas. Somos los que por ADN alimentamos a los habitantes de calle, porque en nuestro ADN corre.

Somos los que les damos camas a personas que han tenido problemas con drogas para que se vayan a desintoxicar. Somos los que por ADN tenemos escuelas en zonas vulnerables para formar a niños que nadie los ve, porque únicamente mucha gente solamente los ve cuando hay campañas políticas.

No, no somos los que usamos nuestras congregaciones para hablar de política, hablamos de los temas que este país necesita, porque no somos ciudadanos de segunda categoría.

De lunes a viernes trabajamos...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado Ramírez.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Doña Katty, me honra mucho que mis pensamientos y mis palabras sean tan importantes para usted como para buscar en mis redes y dedicarme a dos controles políticos.

Realmente, no sé a qué se debe su posición de hoy, porque como le manifesté el otro día usted y yo coincidimos, estamos de acuerdo. Me parece que tal vez usted no comprendió mis palabras.

Pero, bueno, ahora voy a continuar con mi control político de hoy, sin embargo, con muchísimo gusto le ofrezco que nos podemos sentar un ratito cuando usted quiera, conversamos y yo le explico con todo detalle la diferencia entre promover los valores democráticos y hacer política o proselitismo partidario.

Deseo traer a la discusión nacional un asunto fundamental, pero que ha caído en un olvido que no es conveniente para quienes tomamos decisiones legislativas y ejecutivas. Me refiero a las estadísticas nacionales.

Costa Rica no puede planificar a ciegas. Sin buenos datos, todo lo que hacemos, desde dónde construir una escuela o un ebáis, entender cómo ha ido cambiando la población y cuáles son las necesidades de cada grupo para desarrollar programas sociales pertinentes, queda sujeto a intuiciones, prejuicios o prioridades políticas y no a la realidad.

El undécimo censo de población y el séptimo de vivienda realizados en 2022 fracasaron. Hubo problemas serios de cobertura, debidos en parte al contexto post pandemia.

Sin embargo, otros países de América Latina y el Caribe que vivieron desafíos similares sí lograron completarlo. Nosotros, que nos distinguíamos como ejemplo de calidad y rigor en nuestra información estadística, nos hemos quedado atrás.

A pesar de las prórrogas, los esfuerzos y el apoyo internacional para hacer estimaciones y proyecciones, los resultados del censo son claros y preocupantes.

En primer lugar, no se visitó del todo un doce punto cuatro por ciento de los hogares de las viviendas del país, es decir, doscientos dieciocho mil ochocientos veintitrés hogares nunca fueron censados. Además, solo en el sesenta punto siete de las viviendas se logró una entrevista completa.

Segundo, se censaron poco más de dos millones de personas, lo que equivale a un cuarenta y ocho punto tres por ciento de las proyecciones oficiales. En otras palabras, se censó a menos de la mitad de la población.

Con esas cifras no podemos llamar a ese ejercicio un censo en el sentido técnico y constitucional del término. No se cumplieron los principios de universalidad y simultaneidad, ni alcanzó los estándares mínimos de exactitud, confiabilidad, coherencia y comparabilidad.

Esto fue verificado mediante una evaluación independiente hecha por organismos de Naciones Unidas. Lo que tenemos son estimaciones demográficas, una pintura hecha con brocha gorda, pero no la fotografía precisa que se requiere como país.

Ciertamente, hay que reconocer lo que se hizo bien. El INEC mostró madurez institucional al pedir una evaluación externa sobre lo ocurrido, abrió sus datos, permitió una revisión profunda y hoy contamos con un informe riguroso, con una valiosa guía de recomendaciones.

¿Qué sugiere ese informe? Asignar un operativo de campo a personas con experiencia censal, no que vayan aprendiendo sobre la marcha, pues es un rol técnico crítico.

Pasar de las matrices de riesgo a planes de contingencia reales, no basta con listar riesgos en un documento, tiene que haber planes concretos, probados y listos para activarse.

Tres, la estrategia de comunicación debe ser mucho más amplia y efectiva, y contar con alianzas interinstitucionales e intersectoriales que generen el necesario ambiente de confianza en la población.

Cuarto, se deben aprovechar los registros administrativos que ya tiene el Estado, como el Registro Civil y Sinirube, esa es una información confiable que puede complementar y mejorar lo que hace el INEC.

Por último, el informe propone que el país planifique y ejecute cuanto antes un conteo de viviendas y de población. Esto es clave para actualizar los marcos muestrales y mapas geográficos que sustentan las encuestas y estadísticas hasta el próximo censo.

Es imperativo realizar un nuevo censo con urgencia. Esperar al 2032 está lejos de ser lo conveniente. Los últimos datos confiables datan del 2011. Sobre ellos es irresponsable seguir tomando decisiones.

Por eso, desde esta curul insto al Gobierno, al Sistema Estadístico Nacional y al INEC a acelerar el paso para que traduzca en estas recomendaciones presupuestos, cronogramas y acciones verificables en luz sobre la verdad estadística que...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo, cinco minutos. }

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchísimas gracias, presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Muy rápidamente decirles que yo también considero que de los valores más importantes en política en efecto es la coherencia.

Dentro de las cosas que me parece a mí que serían coherentes también con los valores de rectitud, de justicia y otros, es que personas, por ejemplo, que tengan que enfrentar procesos legales renuncien a su inmunidad como escudo para no enfrentarlas; que, por ejemplo, una persona que fue nombrada sin tener los atestados y que le debe ocho millones de dólares a un banco estatal pueda ser investigada; o que si en algún momento a este Plenario le llega una solicitud de una alta jerarquía que tenga que removerse su inmunidad para que afronte un proceso legal, pues que este Plenario decida también levantarla.

Por otro lado, el día de hoy quería comentarles de la preocupación que nosotros tenemos sobre cómo remediar la situación debilitada de las finanzas públicas costarricenses y un poco a raíz de la conferencia de prensa del día de hoy en Casa Presidencial, en donde el ministro de Hacienda no descarta, ante preguntas, no descarta hacer un aumento al IVA y no descarta que ese aumento al IVA sea a la canasta básica.

Ciertamente, cuando hablamos de la canasta básica, hablamos de los productos básicos, literalmente esenciales. Hablamos del arroz, los frijoles, el pan, los huevos, el pollo, los lácteos. Hablamos de la mínima subsistencia digna para nuestras familias.

Un posible aumento del doce por ciento del IVA a la canasta básica ciertamente va a golpear a las personas más pobres, a las familias más vulnerables, y sería un impuesto absolutamente regresivo.

Ahora, lo que indica Casa Presidencial es que, bueno, hay mecanismos para poder generar un IVA personalizado y que solamente paguen las personas de mayor ingreso, o sea, las de los quintiles más altos.

Aquí la pregunta está, bueno, entonces ¿cuál sería ese mecanismo y cómo se haría esa devolución? El mecanismo más factible, el que tiene potencial de utilizarse, es el Sinirube, que es el Sistema Nacional de Información y de Unificación de la Información de Beneficiarios, que justamente fue

conceptualizado décadas atrás, mujeres talentosas y visionarias como doña Gloria Bejarano y fue desarrollado justamente en los gobiernos de Luis Guillermo Solís y Carlos Alvarado, con el liderazgo de mujeres también tan talentosas como Ana Helena Chacón.

El problema con Sinirube es que, si bien es un mecanismo y una herramienta potente y ágil, no contempla el registro a todas las personas que están en pobreza ni en pobreza extrema y requeriría un fortalecimiento técnico sustantivo.

Pero la pregunta más importante es: ¿dónde se marca la línea?, ¿a cuáles quintiles de la población se les devolvería ese doce por ciento de la canasta básica? ¿Estamos hablando de que sería solamente al veinte por ciento que está en pobreza extrema? ¿Y estaríamos entonces aumentando un impuesto al resto del ochenta por ciento de la población cuando los otros dos quintiles, el quintil dos y el quintil tres entrarían en vulnerabilidad de caer en pobreza, si eso lo hacemos así?

Por el otro lado, si la línea se traza a partir del tercer quintil, entonces estaríamos hablando de un prospecto de recaudación de un uno por ciento para tener que devolver prácticamente la mitad, no tiene sentido.

Y la otra pregunta sería, bueno, ¿cuándo se devuelve? ¿Se devuelve como un subsidio al final de mes? ¿Están estas familias en capacidad de aguantar? ¿Tienen el margen de poder pagar primero y que les regresen ese subsidio después? Cuando hablamos del primer quintil, el quintil más vulnerable, estamos hablando de familias que viven, toda la familia, con un ingreso menor a trescientos mil colones.

Realmente podemos pretender que esas familias paguen ese doce por ciento para poder adquirir una canasta básica y que después el Estado les subsidie. Eso sí el subsidio se hace de manera mensual, pero se ha hablado hasta de la posibilidad de que se haga una devolución anual.

Compañeros y compañeras, intentar implementar un aumento de un doce por ciento a la canasta básica sería de las cosas que más golpearían a nuestras familias las más vulnerables y sería uno de los impuestos más regresivos que esta Asamblea Legislativa podría eventualmente conocer.

Si bien ese proyecto de ley no se ha presentado, el día de hoy no se descartó que no se fuera a presentar, ni tampoco se descartó que no se siga pensando en aumentar...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Román Mora, cinco minutos.

Diputada María Eugenia Román Mora:

Gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras.

Estábamos muy ansiosos, desde la fracción del Frente Amplio, esperando la agenda fiscal que iba a proponer el Gobierno el día de hoy, seguiremos esperando. Hablar de un montón de temas que se ha venido hablando, desde hace rato, sin hacer una propuesta concreta no es resolver la situación fiscal del país, ni siquiera dar el primer paso con planteamientos para ello.

En el tema en relación con eurobonos el Frente Amplio ha sido claro y ha manifestado que mientras el Gobierno, el ministro Hacienda mantenga que quiere aumentar el IVA a la canasta básica, afectando a las poblaciones más vulnerables y a la clase trabajadora no cuente con el Frente Amplio para apoyarle eurobonos.

Asimismo, muchos economistas han hablado sobre los riesgos que se corre de aprobar una iniciativa por un monto tan alto para un país tan pequeño y lo más peligroso que en nuestro país no existe un límite de endeudamiento, no existen reglas claras para la negociación de las tasas de interés, el proyecto de Ley de Eurobonos, que está en la corriente legislativa, curiosamente y a diferencia de las anteriores leyes que se han aprobado, elimina el cumplimiento de los principios de la contratación administrativa, indispensables para una gestión transparente y que nos dé un poco más de tranquilidad a los y las costarricenses.

Hoy, ciertamente, el ministro de Hacienda dijo que no iba al proyecto del IVA, que es una mentira, que él nunca lo había dicho, a pesar de que está grabado y está en muchas de sus declaraciones en medios de comunicación.

Sin embargo, posteriormente, cuando le preguntan en la conferencia de prensa, se retracta y dice que sí va el IVA en la canasta básica para algunos. O sea, no sabemos cuál es la respuesta, necesitamos esa respuesta para que el Frente Amplio empiece a considerar la aprobación o no.

Habló de la evasión y la elusión fiscal, bueno, pero se le olvidó que en el periodo anterior, en que el ministro de Hacienda de hoy fue presidente de la República, envió aquí a la Asamblea Legislativa una propuesta de ley que es el expediente 23.579, que es para el fortalecimiento del control tributario y que ni siquiera ha convocado en este periodo de sesiones.

¿Qué es? ¿Que no estamos a las puertas de una crisis fiscal? ¿Qué es? ¿Que no están empezando a combatir el contrabando de bienes que ingresan a nuestro territorio a causa de una disminución de los ingresos para la recaudación fiscal? ¿Por qué no se toma en serio este Gobierno en mejorar la situación de nuestro país, en mejorar la recaudación, en establecerle impuestos a quien pueden pagar? ¿Por qué no convoca el proyecto de ley para gravar las rentas pasivas extraterritoriales que fue eliminado en el periodo anterior, sin el aval del Gobierno del expresidente Chaves y de nuestra fracción? Nosotros no apoyamos esa derogatoria.

El proyecto está presentado ¿por qué no busca gravar el gran capital? ¿Por qué no convoca la propuesta? ¿Por qué no convoca su propia propuesta? Nosotros también tenemos una, en el mismo sentido, para fortalecer los controles del Ministerio de Hacienda para el control tributario, para..., contra la evasión y la elusión. ¿Por qué no los convoca el Ministerio de Hacienda hoy? Ah, no sabemos, y se contradice a sí mismo.

Bueno, también, ¿por qué no reconoce la deuda de la Caja? La deuda de la Caja está existente, está establecida por los tribunales de justicia. Desde el 2015 se dijo que el Estado tiene que pagarle a la Caja por el traslado de la atención primaria del Ministerio de Salud a la Caja Costarricense de Seguro Social, servicios que no han dejado de brindar la Caja y que tienen que pagarles.

Pero el Ministerio de Hacienda cada vez patea la bola, no reconoce los montos que le dice la Caja y entonces el exministro de Hacienda, hoy presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios, dice que es que no existe deuda con la Caja y que por eso no se paga. Y una y otra vez, vemos en las liquidaciones de presupuesto cómo se niegan a pagar lo que corresponde a la Caja.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Trejos Mazariegos, cinco minutos, señor diputado.

Diputado Antonio Trejos Mazariegos:

Muchas gracias, señora presidente. Y buenas tardes, compañeras y compañeros y ciudadanos costarricenses.

Si existen graves problemas a lo interno del Poder Judicial, problemas que mismos jueces han reconocido como tales, entonces lo coherente es ponernos de acuerdo y crear un espacio técnico de discusión entre instituciones, formadores de opinión y decisores públicos para investigar esos problemas y proponer soluciones concretas.

Hoy este Plenario legislativo tiene dos posibilidades: podemos abrir un espacio técnico, serio, democrático para mejorar la justicia costarricense. Desde el 26 de mayo presenté en esta Asamblea Legislativa una moción para crear una comisión que discuta soluciones, no que politiquee. O podemos la opción dos, usar el tema judicial para la confrontación política permanente y tóxica.

En conjunto escogeremos cuál es la opción que debe darse.

Y es que cuando la justicia incomoda, a los poderosos la llaman poder perjudicial, yo prefiero llamarla poder independiente, porque el día en que la justicia deje de incomodar al poder económico y político de paso, dejará de proteger a los ciudadanos frente a los abusos de poder y la corrupción y se convertirá en una farsa más, como la de nuestro vecino del norte, que el propio canciller de Costa Rica se niega y es incapaz de reconocer como lo que es, una dictadura.

No estamos discutiendo un simple trámite administrativo en esta Asamblea con la elección de los magistrados suplentes. Lo que estamos es viendo cómo entendemos nosotros, representantes públicos, el Estado de derecho costarricense.

Si vamos a privilegiar una interpretación razonable de la ley, compatible con la Constitución, o si vamos a convertir el requisito formal en un mecanismo

de bloqueo para detener todo el funcionamiento del Poder Judicial y sí, digo todo el funcionamiento.

El artículo 62 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que tanto se ha mencionado, dispone que la Asamblea escogerá a los magistrados suplentes de la nómina que envíe el Poder Judicial de entre cincuenta y veinticuatro.

El papel hace referencia a sus números, sí, pero la realidad, la práctica y la historia demuestran que debe garantizarse, sí, una pluralidad de candidatos, una competencia, una competencia no es solo hacer un *checklist* de requisitos legales o constitucionales, es competencia real de méritos, y un margen de discrecionalidad para tener de dónde escoger.

Pero no, la práctica y la buena ciencia y el buen hacer no dice que haya un número de veinticuatro y que de eso dependa la normalidad y confiabilidad del procedimiento.

Ninguna disposición precedente, lógica ni regla legal en este país dice que si no se proponen los veinticuatro o cincuenta el proceso carezca de validez, fundamento o mérito. Esa interpretación conduce al absurdo, pensar que si no hay veinticuatro no es válido el procedimiento.

La Corte Suprema no puede fabricar candidatos donde nadie cumple, donde no los suficientes cumplen los méritos y mérito no es solo el cumplimiento de requisitos constitucionales o legales, es mérito, es ser el mejor, los mejores capaces para el cargo.

¿Qué pretenden entonces quienes están pretendiendo frenar el proceso de nombramiento de magistrados suplentes? ¿Desfinanciar al Poder Judicial y atacarlo todos los días en general como si nada de ahí funcionara? ¿Obligar a la Corte a incorporar seis o siete personas únicamente para satisfacer una cifra o que se acomode a las complacencias de Casa Presidencial? Me parece que eso sería incorrecto y una traición a la patria.

Nuestro ordenamiento lo que exige es interpretar las normas conforme a su finalidad, que es producir efectos útiles, no paralizantes del sistema y la finalidad del artículo 62 no es impedir nombramientos o frenarlos por un número, es garantizar concursos públicos, transparencia, mérito y sobre todo independencia judicial, que de ahí salgan las propuestas.

Rechazar una nómina porque no contiene, porque contiene dieciocho personas en lugar de veinticuatro es ilógico, así de sencillo, es derrotar la forma utilizando argucias de la forma.

Los magistrados suplentes no son un lujo, son una garantía para que las cuatro salas de la Corte Suprema puedan funcionar ante incapacidades, inhibiciones, vacaciones o vacantes temporales o permanentes. Por ello, próximamente propondré más soluciones. La próxima semana presentaré un proyecto de ley para que el sistema de justicia que los costarricenses deben atender no pare de funcionar.

¿Y qué está pasando? Está parando de funcionar, lo tienen congelado. Hay más de ciento veintitrés expedientes esperando en la Corte Suprema y que no se pueden resolver porque no nombraron magistrados suplentes.

¿Y de qué son esos expedientes? Dieciocho como de los señores que nos acompañaron en las barras, ciudadanos que exigen la entrega de su ROP, de su régimen obligatorio de pensiones por el que pagaron.

Hay nueve expedientes sobre los casos de presunta corrupción del expresidente Chaves. ¿Por qué no quieren que avancen esos casos? Amparos por el traslado legislativo de levantamiento de fuero.

Seis del derecho a la salud, casos urgentes en la Caja por medicamentos y atención médica, eso tienen frenado, Contraloría General de la República...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Se ha presentado una moción de orden, para la cual solicito al señor secretario dar lectura referente a la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
 Fecha: 22 JUL 2026
 Firma: 


ASAMBLEA LEGISLATIVA
 de la República de Costa Rica

PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

 **ASAMBLEA LEGISLATIVA**
 FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
 DEPARTAMENTO SECRETARIA
 DEL DIRECTORIO

26 JUL 20 PM4:23:47

De varias diputaciones de la provincia de Guanacaste hacen la siguiente moción:

Para que, de conformidad con el artículo 121, inciso 23), de la Constitución Política, y los artículos 91 al 97 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se integre una **Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste**, con el propósito de investigar, estudiar, analizar, dictaminar y fiscalizar las acciones vinculadas con el desarrollo integral de la provincia de Guanacaste durante el periodo constitucional 2026-2030.

La Comisión Especial tendrá los siguientes propósitos:

1. Investigar, estudiar, analizar y dictaminar los proyectos de ley que le sean asignados por el Plenario Legislativo y que tengan relación directa o indirecta con el desarrollo social, económico, ambiental, productivo, cultural, institucional o territorial de la provincia de Guanacaste.
2. Conocer, analizar y dar seguimiento a las problemáticas estructurales de la provincia de Guanacaste, incluyendo, entre otras, las relacionadas con infraestructura vial, transporte público, salud, educación, seguridad ciudadana, vivienda, empleo, inversión pública, desarrollo agropecuario, gestión ambiental, recurso hídrico, turismo, cultura, tecnología, innovación, discapacidad, niñez, juventud, personas adultas mayores, pueblos indígenas, derechos humanos, desarrollo cantonal y ordenamiento territorial.

3. Convocar en audiencia a jerarcas, instituciones públicas, gobiernos locales, concejos municipales de distrito, organizaciones comunales, cámaras empresariales, sectores productivos, academia, sociedad civil y demás actores relevantes, cuando resulte necesario para el análisis de proyectos de ley, investigaciones legislativas, procesos de control político o elaboración de recomendaciones relacionadas con la provincia de Guanacaste.
4. Dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y a los proyectos estratégicos de inversión pública destinados a la provincia de Guanacaste, particularmente aquellos relacionados con infraestructura vial, salud, educación, seguridad ciudadana, obra pública, vivienda, transporte, gestión ambiental, recurso hídrico, servicios públicos, desarrollo económico local y desarrollo cantonal.
5. Promover la articulación interinstitucional y territorial entre el Gobierno de la República, las instituciones autónomas, las municipalidades de la provincia, los concejos municipales de distrito, las organizaciones sociales, el sector productivo, la academia y las comunidades, con el fin de facilitar soluciones coordinadas a las necesidades provinciales.
6. Rendir informes vinculados con los asuntos sometidos a su conocimiento, los cuales serán conocidos por el Plenario Legislativo cuando así corresponda.
7. Formular recomendaciones orientadas a fortalecer el desarrollo humano, económico, social, ambiental, cultural y productivo de la provincia de Guanacaste, sin perjuicio de las competencias constitucionales y legales de los demás órganos e instituciones del Estado.

Asimismo, la Comisión podrá solicitar información a ministerios, instituciones autónomas, órganos desconcentrados, municipalidades, concejos municipales de

distrito y demás entidades públicas, cuando dicha información resulte necesaria para el cumplimiento de sus objetivos, sin perjuicio de los límites constitucionales y legales aplicables en materia de confidencialidad, protección de datos, independencia funcional y división de Poderes.

Para el cumplimiento de sus funciones y la presentación de informes, dicha Comisión dispondrá de un plazo que se extenderá desde su instalación hasta el 30 de abril de 2030, fecha de conclusión de la última legislatura del periodo constitucional 2026-2030.

En atención a la conformación total del Plenario Legislativo para el periodo constitucional 2026-2030, integrado por cincuenta y siete diputaciones, se tomará como referencia para su integración la proporcionalidad parlamentaria de las fracciones legislativas, donde:

1. El Partido Pueblo Soberano cuenta con treinta y un escaños, equivalentes al 54,38%
2. El Partido Liberación Nacional cuenta con diecisiete escaños, equivalentes al 29,82%
3. El Partido Frente Amplio cuenta con siete escaños, equivalentes al 12,28%
4. La Coalición Agenda Ciudadana cuenta con un escaño, equivalente al 1,76%
5. El Partido Unidad Social Cristiana cuenta con un escaño, equivalente al 1,76%

Por ende y en observancia de los principios de pluralismo político, representatividad democrática y proporcionalidad parlamentaria, **esta comisión especial estará integrada por nueve diputaciones** de la siguiente manera:

- i. Cinco diputaciones del Partido Pueblo Soberano.
- ii. Dos diputaciones del Partido Liberación Nacional.
- iii. Una diputación del Partido Frente Amplio.

iv. Una diputación representante de fracción unipersonal.

Las personas integrantes de la Comisión serán nombradas por la Presidencia de la Asamblea Legislativa, previa consulta con las jefaturas de fracción correspondientes.

La Presidencia y la Secretaría de la Comisión serán designadas de conformidad con el proceso establecido en el Reglamento de la Asamblea Legislativa. Dichos cargos rotarán conforme al inicio de cada nueva legislatura del periodo constitucional 2026-2030.



Handwritten signatures of committee members: Ronald, Karol Matamoros, Alvaro, Jose Villalta, and Claudia.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor secretario.

Por tratarse de una moción de orden, tienen cinco minutos los proponentes y tenemos en pantalla a la diputada Matamoros y al diputado Campos.

Tiene inicialmente la diputada Matamoros dos punto cinco minutos.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeros y compañeras diputadas, pueblo costarricense y, sobre todo, guanacastecos, estamos a tres días de conmemorar el doscientos dos aniversario de la anexión del partido de Nicoya a Costa Rica, y qué mejor celebración que lleguemos a sesionar a Nicoya este viernes y llevar la noticia al pueblo guanacasteco de que este Plenario hoy aprobó la moción para crear la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste.

Es en esta comisión donde podemos tener la posibilidad de analizar, discutir y dictaminar con mayor rapidez los expedientes relacionados con nuestra región para que después pasen a este Plenario.

Este es el espacio para escuchar a grupos organizados, a la sociedad civil, a asociaciones de desarrollo, municipalidades, a nuestros agricultores y pescadores de Guanacaste, con el fin de conocer sus problemas, pero también para buscar soluciones integrales.

Los guanacastecos sabemos dónde nos chima el zapato y es sobre esos temas que tenemos que legislar. Que no se nos olvide que somos sus representantes aquí en la Asamblea Legislativa.

Recordemos que la Federación de Municipalidades de Guanacaste y Upala, Femugua, nos había hecho ya la excitativa a todos los diputados de la provincia de Guanacaste para crear esta comisión especial.

Agradezco a mi fracción de Liberación Nacional, porque votaremos en bloque esta moción. También les pido respetuosamente a los compañeros y compañeras diputados de todas las demás fracciones políticas su voto afirmativo a esta moción.

Pero especialmente a los diputados guanacastecos, a doña Nayuribe Guadamuz, a don Daniel Siézar, a la diputada Cindy Murillo, también a usted, don Nogui Acosta y también a usted, estimada señora presidenta Yara Jiménez, quienes han expresado tener un ligamen cercano a esta provincia para que votemos afirmativamente esta creación de la comisión.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Campos, dos punto cinco.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Muchas gracias, señora presidente, compañeras y compañeros diputados.

En mis intervenciones anteriores, he hecho referencia claramente a que estamos cumpliendo doscientos dos años de ese pacto que Guanacaste suscribió y decidió para con Costa Rica, la anexión del partido de Nicoya.

Y he dicho que los aniversarios se celebran, pero los pactos se honran. Yo, muy ilusionado por esta fecha, y compartiendo con ustedes la felicidad de ir a celebrar con nuestras tierras y con nuestra gente este aniversario, junto con la compañera Matamoros y otros diputados, redactamos esta moción con el fin de honrar ese pacto con el pueblo guanacasteco.

Y aprendiendo de la experiencia que tuvieron cuando se votó la moción de Cartago, donde se dejaba en minoría a la fracción mayoritaria, en esta moción hemos propuesto lo contrario. Hemos propuesto que de nueve miembros, cinco sean del Partido Pueblo Soberano, y cuatro de los partidos del bloque democrático: dos de Liberación Nacional, uno del Frente Amplio y uno de las delegaciones unipersonales. Esto con el fin de que esta comisión no se vea con objetivos partidarios, sino que se vea con objetivos realmente territoriales.

Por eso, proponemos que la comisión de nueve sea integrada por cinco diputados del oficialismo y cuatro de la oposición. Eso garantiza que no tiene objetivos políticos de control ni le molesta a nadie, sino para analizar los problemas de Guanacaste.

Yo no pido un favor, lo que pido es que seamos coherentes con todo lo que le hemos ofrecido al pueblo guanacasteco cuando hemos buscado sus votos.

Hoy tendremos la oportunidad de demostrar si el 25 de julio es una fecha para celebrar y cumplir actos protocolarios o si es una fecha para cumplir compromisos con Guanacaste.

Yo espero de ustedes el voto favorable.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados, procedemos con la votación de la moción para la Comisión Especial de la Provincia de Guanacaste.

Iniciamos proceso de votación. Cerrar puertas, señor secretario.

Finalizar votación.

Con veintinueve votos en contra y veinticuatro a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION COMISION ESPECIAL
PROVINCIA GUANACASTE

A Favor (Voto: 24)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa	Edgardo Araya Sibaja
Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales	Jesús Calderón Calderón
Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada	Karol Vanessa Matamoros Montoya
Mangell Mc Lean Villalobos	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Osvaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 1)

Claudia Dobles Camargo

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión, dos mociones de revisión. Le solicito al señor secretario, por favor, brindar lectura.

Muchas gracias.

Primer secretario Gerald Bogantes Rivera:

**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO** **AL** 27 JUL 26 4:42 PM PREMIADO

MOCIÓN N.º _____

PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

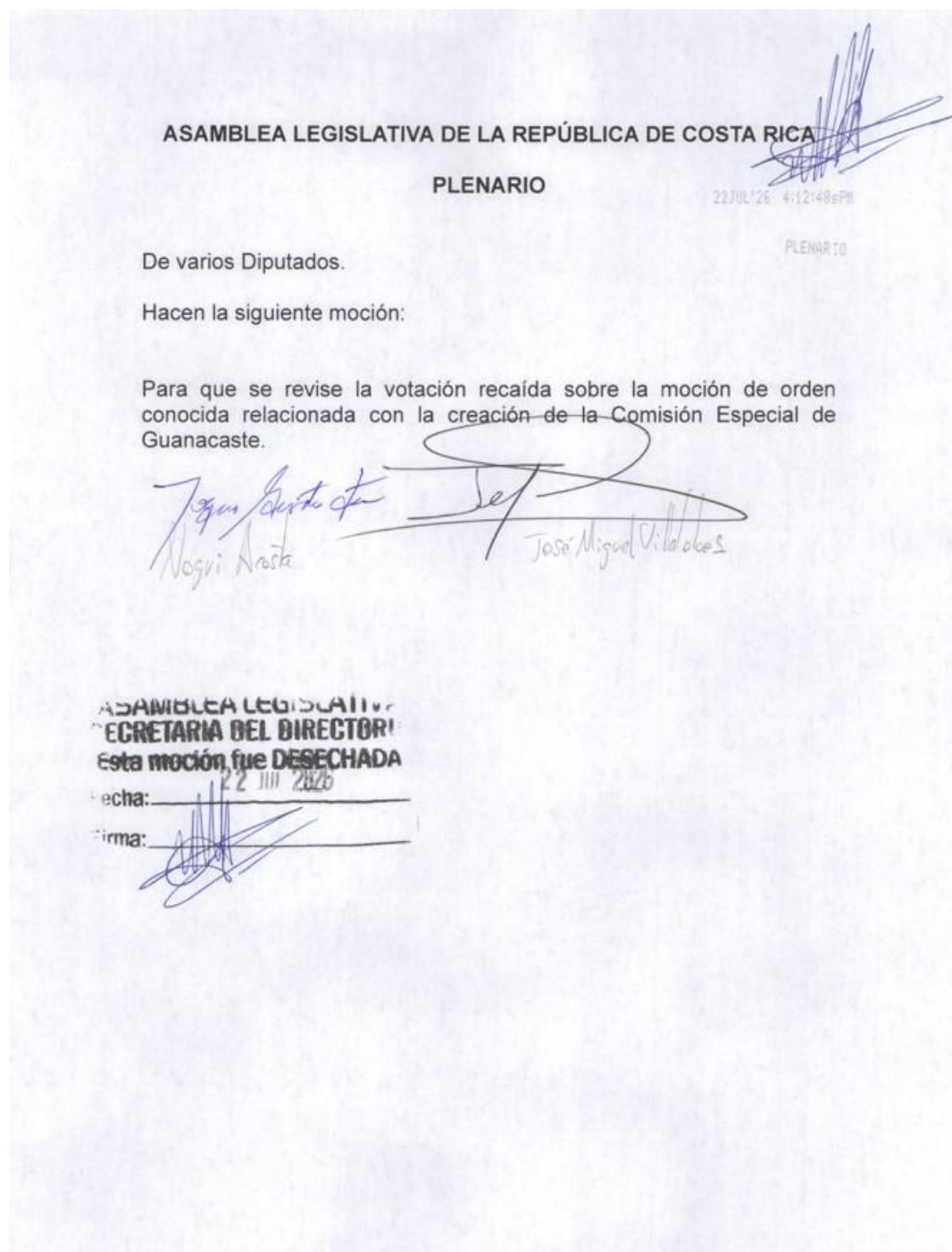
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

*Para que se revise la votación
recentemente ocurrida sobre la
moción de orden que pretende
crear la Comisión Especial de
Guanacaste.*

Alvaro Ramírez
Alvaro Ramírez Bogantes

Itzari Alfaro
Itzari Alfaro Guerrero

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA**
Fecha: 22 JUL 2026
Firma: _____



Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Los proponentes tienen cinco minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Villalobos Umaña.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Yo voy a hablar en contra, no sé si le va a dar la palabra primero a los que van a hablar a favor. Señora presidenta, disculpe.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

No se preocupe, más bien, los dos, porque usted se anotó y yo también lo entendí igual, así que...

¿Ningún proponente va a hacer uso de la palabra de la revisión?

Diputada Alfaro Guerrero.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Señora presidenta, nada más para la aclaración, es que dijo usted que eran dos mociones y nosotros presentamos una, entonces no sabemos si es la misma, pero por supuesto queremos la palabra..., ¿perdón?

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Por eso, las dos mociones son idénticas.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Okey, sí, nosotros vamos a hablar a favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Sí, pueden anotarse como proponentes.

Diputado Ramírez, tiene la palabra.

Diputado Álvaro Ramírez Bogantes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Compañeras y compañeros, costarricenses y sobre todo a los guanacastecos.

Yo creo que aquí la pregunta de fondo es si una comisión especial de Guanacaste aumenta o disminuye la eficiencia legislativa. Y el argumento

nuestro es que una comisión especial como esta aumenta la eficiencia legislativa por tres razones muy importantes.

En primer lugar, porque tenemos la oportunidad de discutir temas que son especiales para la zona, para la región, para la provincia. Hay una focalización de interés y permite una construcción una visión de desarrollo territorial.

En segundo lugar, y quizá de las más importantes, es que se crea un trabajo, un espacio de trabajo de afinidad sin banderas, porque normalmente si un grupo de diputados de Guanacaste se sientan a hablar de sus problemas, ahí no están pensando si es el de Liberación o si es el de Pueblo Soberano o si es el de otro partido.

La posibilidad de trabajar en una comisión en la que están abordando una problemática de su provincia facilita justamente tender puentes entre partidos políticos y esa es la base de los acuerdos en esta Asamblea Legislativa.

Entonces, es muy importante que se pueda aprovechar esa posibilidad y la construcción de confianza que viene en este tipo de procesos.

Muchas gracias, señora presidenta.

Ah bueno, y por eso por supuesto que para nosotros es especialmente...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Uno cuarenta, diputada Alfaro Guerrero.

Diputada Iztarú Alfaro Guerrero:

Gracias, señora presidenta.

Liberación Nacional y el pueblo costarricense sabe que la bancada oficialista ha dicho que no va a promover estas comisiones.

Realmente, a mí me parece que nada está escrito en piedra y que siempre se puede cambiar de opinión, especialmente cuando se van a tocar temas medulares de provincias.

Guanacaste confió en ustedes y Guanacaste confió en que ustedes podrían tener diálogo. Y vamos a ver, cuando hablamos de una comisión tan

específica como las provinciales, lo que se busca es agilizar los temas, porque nosotros no estamos a favor de las comisionistas; de hecho, en esta legislatura no se han convocado comisiones muy importantes como, por ejemplo, la educación.

Entonces, realmente estas comisiones provinciales lo que hacen es ayudar a desahogar las otras comisiones que de alguna forma no se están convocando, porque realmente se ha fallado en eso. No se han hecho las convocatorias necesarias. Se ven problemas puntuales de las comunidades.

Entonces, hace unos días se rechazó la de Cartago, muy lamentable. Ahora se está rechazando la de Guanacaste. Yo soy de la idea que ustedes lo pueden considerar porque sé que tienen personas en sus comunidades que están esperando que se representen de esta manera.

Entonces, repito, no está nada escrito en piedra, ustedes pueden cambiar de opinión, estamos abiertos a los diálogos para poder llegar a un consenso, y poder medir la productividad de la comisión. Y esto es de verdad una petición muy especial para nuestros hermanos de Guanacaste.

Entonces, de verdad, lo pueden reconsiderar, repito, nada está escrito en piedra.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Diputado Acosta, uno cuarenta.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Creo que sobraron unos minutos, unos segundos ahí, pero como decimos allá en Guanacaste: al buey por el cacho y al hombre por la palabra. El Partido Pueblo Soberano dijo que no iba a apoyar ninguna moción para crear comisiones provinciales, y ya lo hemos dicho de manera reiterada, porque no podemos llegar y decirle que sí a unos y no a otros.

Para nosotros es importante tener claro algo, a diferencia de los gobiernos anteriores, el Gobierno don Rodrigo Chaves creó los puentes necesarios para poder conversar con los guanacastecos. Si no pregúntele a Martín Contreras, pescador de playas del Coco, ah, con quien podemos conversar

todos los días y que tiene los teléfonos de prácticamente todos los guanacastecos que estamos aquí y algunos otros de las provincias que nos acompañan.

Así que nosotros decirles a los guanacastecos que esto no es una afrenta, es una realidad, es una cuestión de diferencia entre lo que se hacía en política antes y lo que se hace en política hoy.

El Partido Pueblo Soberano sí escucha, sí escucha las costas, sí escucha las zonas rurales, no necesitamos interlocutores ni ningún tipo de comisión para poder conversar entre nosotros. Nos pueden llamar, nos encuentran, van a nuestras oficinas, no ocupamos más que eso para darle respuesta, porque sabemos los problemas de agua, sabemos los problemas de salud, sabemos los problemas de carreteras, y le damos solución. No ocupamos una comisión para darles respuesta a los guanacastecos.

En este sentido, el Partido Pueblo Soberano, conteste con su posición, no votará esta, ni ninguna moción para crear...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

En contra, el diputado..., cinco minutos en contra, el señor diputado Villalobos.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Este partido y este Gobierno ganó la provincia de Guanacaste con seis de cada diez de los votantes; ganó el cantón de Abangares con casi siete de cada diez de quienes votaron en esta elección, no se necesitaron de comisiones.

El pueblo guanacasteco mostró su apoyo a este partido, mostró su apoyo a esta fracción, mayoritariamente, seis de cada diez. No necesitamos más comisiones para trabajarle a esta provincia y a los guanacastecos.

Con todo el aprecio y el cariño a los diputados Campos y Matamoros, no se vale que sabiendo que se va a votar en contra la moción la presenten a unos días de la conmemoración de la anexión de Guanacaste para tratar de hacer fuerza y cara con su provincia. No se vale, no se vale.

Y no se vale anunciar, mi querido Ronald, proyectos de ley para recordar una anexión cuando hay una ley de 1956 que declara el 25 de julio como día en que se conmemora la anexión de Guanacaste.

Ya ahí hay una fecha donde la Constitución Política, en el artículo 5 reconoce como límite el Tratado Cañas-Jerez, que fue el que le permitió a la comunidad internacional reconocer al territorio de Guanacaste como parte de Costa Rica, frente a reclamos de Nicaragua, presentar proyectos de ley para reconocer nuevamente la anexión de Guanacaste es un acto demagógico y no se vale utilizar la Asamblea Legislativa para eso.

Enrollémonos las mangas y pongámonos a trabajar para los proyectos de Guanacaste. No tratemos de ganar aplausos en esta Asamblea Legislativa presentando mociones que están destinadas al fracaso, que están destinadas a la derrota para llegar a Guanacaste el próximo viernes y decir: presentamos una moción y los de Pueblo Soberano la votaron en contra.

Ya nosotros tenemos los aplausos y los votos del Guanacaste y les cumplimos los cuatro años pasados y les vamos a cumplir de sobra estos cuatro años porque sí, obras son amores y no buenas razones.

No es protocolo, son obras y por eso Guanacaste apoyó a este partido, Guanacaste apoyó a este Gobierno, no los apoyó a ustedes, sacamos el doble de votos que Liberación Nacional en Guanacaste, por algo lo fue.

Y no es con mociones como esta, ni es tratar de afearnos el rostro como van a poder recuperar la votación de Guanacaste, no es así. Es sentándonos a trabajar en proyectos específicos y concretos, no presentando mociones como estas.

A nosotros no nos van a afear el rostro de esta manera. Tenemos el apoyo de esa provincia, han aplaudido a este Gobierno, han aplaudido a esta fracción y así lo harán este fin de semana.

Yo creo, don Ronald y doña Karol, que no es así como van a colaborar ustedes con Guanacaste. Es de nuevo la estrategia equivocada, la estrategia de ganar votos a pura pose, y eso el pueblo guanacasteco lo cobra con los votos y lo cobró con los votos.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Iniciamos proceso de votación.

Con cincuenta y tres diputadas y diputados procedemos a votar la revisión de la moción de la Comisión Especial de Guanacaste. Cerrar puertas, señor secretario, por favor.

Finalizar votación. Veintinueve votos en contra, veinticuatro a favor. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION COMISION ESPI
PROVINCIA GUANACASTE

A Favor (Voto: 24)

Abril Gordienko López	Andrea Valverde Palavicini	Antonio Trejos Mazariegos
Claudia Dobles Camargo	Diana Murillo Murillo	Eder Hernández Ulloa
Edgardo Araya Sibaja	Iztarú Alfaro Guerrero	Janice Sandí Morales
Jesús Calderón Calderón	Joselyn Sáenz Núñez	José María Villalta Flórez-Estrada
Karol Vanessa Matamoros Montoya	Marco Badilla Chavarría	María Eugenia Román Mora
Norjelens María Lobo Vargas	Rafael Vargas Brenes	Ronald Campos Villegas
Salvador Padilla Villanueva	Sigrid Segura Artavia	Vianey Mora Vega
Víctor Hidalgo Solís	Álvaro Ramírez Bogantes	Ángela Aguilar Vargas

En Contra (Voto: 29)

Ana Ruth Esquivel Medrano	Anna Katharina Müller Castro	Antonio Barzuna Thompson
Ariel Mora Fallas	Cindy María Blanco González	Cindy Murillo Artavia
Daniel Siézar Cárdenas	Esmeralda Britton González	Fernando Obaldía Álvarez
Gerald Bogantes Rivera	Gonzalo Ramírez Zamora	Gréthel María Ávila Vargas
José Miguel Villalobos Umaña	Kattia Calvo Cruz	Kattia María Ulate Alvarado
Katty Mora Montoya	Marta Eugenia Esquivel Rodríguez	María Isabel Camareno Camareno
Mayuli Ortega Guzmán	Nayuribe Guadamuz Rosales	Nogui Acosta Jaén
Oswaldo Artavia Carballo	Reynaldo Arias Mora	Roberth Junior Barrantes Camacho
Royner G. Mora Ruiz	Stephan Brunner Neibig	Wilson Alfredo Jiménez Cordero
Yara Jiménez Fallas	Zaira Murillo Marín	

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas, señor secretario, por favor.

Tiene la palabra, por el orden, la diputada Saénz Núñez.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes, pueblo costarricense, compañeras y compañeros.

Yo quisiera aprovechar que hoy, pues, los veinticinco minutos del Partido Pueblo Soberano se dedicaron a saludar a la comunidad cristiana, para saludar al pueblo mariano de Costa Rica que ya inició el proceso de nuestra tradición para ir a visitar a la Negrita en Cartago, que les esperamos y que esperamos que esas caminatas cargadas de fe y de devoción lleguen con bien a su destino y después ustedes a sus casas.

Y recordar la importancia a la ciudadanía costarricense y a todas las personas que también vienen creciendo y se van involucrando en la política nacional, local y comunitaria, en la historia nacional, y por eso cuando se desinforma en la política es tan peligroso y se intenta manipular, hay que señalarlo.

Les cuento que el primer momento en que las comunidades cristianas tuvieron diputaciones en Costa Rica fue a partir de 1998, con la ruptura del bipartidismo.

Aquí llegaron los primeros diputados cristianos que han ocupado la presidencia del Congreso, aquí está don Gonzalo que ocupó la Presidencia también. No son ciudadanos de segunda categoría quienes llegan a esa silla, señor diputado.

No ha sido el único diputado cristiano representando a un partido político cristiano que ocupa también esa silla en la Presidencia que ocupan curules, desde 1998 en ningún periodo legislativo se han quedado sin representación.

La manipulación y la desinformación es lo que lastima los cimientos democráticos, porque cuando se señalan falsas persecuciones con falsos argumentos, lo que dañan es la integridad democrática de este país.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada Guadamuz Rosales por el orden, señora diputada.

Diputada Nayuribe Guadamuz Rosales:

Muchas gracias, señora presidente.

Yo quiero hablarles a los guanacastecos y a las guanacastecas. Señores y señoras, los guanacastecos no necesitamos comisionitis para defender nuestra tierra, para defender a nuestro pueblo y a nuestras comunidades.

Nosotros hacemos ese trabajo en los territorios, nosotros vamos de gira y es parte de nuestras funciones, compañero Ronald y compañera Karol. Es parte de nuestras funciones ir a los territorios a conversar con las comunidades, tener reuniones con las asociaciones, con los alcaldes, con todas las organizaciones de nuestros pueblos.

Y los temas de agro, los temas de turismo, de infraestructura, los temas de salud ya son abordados desde las comisiones permanentes. Así que no necesitamos una comisión más para poder trabajar.

Y yo solo quiero darles un dato, señoras, porque me dieron la tarea de averiguar cuánto sesionó, en qué tiempo efectivo lo hizo el cuatrienio pasado la Comisión de Guanacaste.

Imagínense que de ochenta y siete sesiones solo realizaron cincuenta y siete y la efectividad fueron cuatro proyectos por año. Por favor, señores, veamos resultados concretos con el trabajo nuestro en las comunidades. Ese es el trabajo, hagamos lo que tengamos que hacer por Guanacaste y por todas las demás provincias en las comisiones que ya tenemos.

Así que nosotros reiteramos no hacer más comisiones, porque el trabajo lo hacemos nosotros todos haciéndolo en los espacios que ya tenemos. ¿Para qué queremos más? Por favor.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Mora Vega, dos minutos.

Diputada Vianey Mora Vega:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo nada más quería, vamos a ver, hacer un llamado al respeto y a que antes de hablar de un proyecto de ley o de una iniciativa podamos darnos el chance de poder leerla y saber si es oportuno o no.

A mí me parece muy pertinente en razón de salvaguardar el patrimonio documental del acta de la anexión del partido de Nicoya. ¿Por qué? Porque en el contexto en el que estamos recorte tras recorte en los presupuestos ordinarios se debilita el Archivo Nacional, que es el instituto, el ente que se encarga precisamente de resguardar ese patrimonio documental. Así que en buena hora el proyecto del diputado Ronald Campos creo que es pertinente.

Y, por otra parte, creo que las comisiones provinciales tienen una razón de ser, y es precisamente que los asuntos territoriales de las diferentes provincias no se diluyan en la agenda común de las diferentes comisiones.

Y eso no tiene que ver con que si me votaron el doble que la otra bancada y demás, es un acto de visibilizar las diferentes exigencias de las fuerzas vivas provinciales.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Hernández Ulloa.

Diputado Eder Hernández Ulloa:

Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Presidenta quisiera talvez entender un poquito del procedimiento, porque hoy la conversación ha girado respecto a una moción que ya votamos y que ya fue discutida, y además revisada, y se discutió previo a esa revisión.

Yo hoy me preparé para venir a hablar del tema de magistrados y del Tribunal Supremo de Elecciones, pero, bueno, aprovechando la permisibilidad que algunos compañeros y compañeras han tenido hoy aquí, quiero decir que hablar del Tribunal Supremo de Elecciones es superimportante, porque comentarios como el del diputado Villalobos Umaña verdaderamente, y con todo respeto lo digo, insultan.

Dado a que yo tengo aquí a mis espaldas, en la bancada de Liberación Nacional, a dos guanacastecos legitimados, tan legitimados como cualquiera de los tres diputados de Guanacaste que representan al oficialismo, y en el territorio también, Ronald Campos en la bajura y Carol Matamoros en la altura, recorren pueblos, comunidades, siempre están documentando sus visitas.

Y por supuesto, por supuesto que el tema, yo entiendo que ustedes quieran centralizar y que no les quieran dar apertura a las provincias, que necesitamos discutir los temas precisamente de los territorios.

Crucitas debería verse en la comisión de Alajuela y lograríamos mejores acuerdos.

Yo quisiera saber si ustedes en sus oficinas atienden a todos esos empresarios que se han visto afectados por la lenta construcción de la carretera que mañana nos va a tardar siete horas para llegar a Guanacaste.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Matamoros Montoya.

Diputada Karol Vanessa Matamoros Montoya:

Muchísimas gracias por el espacio.

Don José Miguel Villalobos, acá no venimos a ser aplanadora de nadie, venimos a construir, a construir por un Guanacaste que históricamente ha sido olvidado, y sí, en los cuatro años de gestión anterior también.

Hoy, en unión con los otros diputados y a quienes también respeto, les digo, crear esta comisión no es duplicar gestión, es, más bien, trabajar de forma unida y no estar mandando oficios a ministerios de forma aislada, porque sí hay suficientes temas para tener una agenda en común.

Yo hoy le pido a usted y a todos sus compañeros que ondeemos la bandera también de Guanacaste de forma unida y que trabajemos con respeto, porque Karol Matamoros va a trabajar por todos los guanacastecos, por los que votaron por el oficialismo y por los que votaron por Liberación Nacional, porque Guanacaste solo hay una.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado Campos Villegas, dos minutos.

Diputado Ronald Campos Villegas:

Muchas gracias, señora presidente.

Me duele que personas que yo aprecio, como el diputado Villalobos, ose intentar creer qué es lo que yo estoy pensando. Diputado Villalobos, usted no sabe cómo voy a hablar yo el 24 de julio.

Yo aquí he demostrado durante dos, tres meses que nunca he atacado a nadie y cuando he intervenido lo he hecho procurando a la mayor altura posible y lo seguiré haciendo.

Cuando yo he hablado acá he tratado de ser inclusivo y nunca he agredido a nadie, ni siquiera a la fracción, ni al Gobierno actual, nunca lo he hecho. Entonces, me desagrada no ser tratado igual, porque usted no sabe cómo es que voy a hablar yo el 24 de julio.

Yo he dicho aquí claramente que Guanacaste, el partido de la anexión, el partido de Nicoya le dio la anexión a Costa Rica y que Guanacaste merece que Costa Rica le devuelva ese gesto.

Y si yo he presentado o voy a presentar un proyecto de ley, usted ni siquiera lo ha leído, para que se atreva a decir que ya está resuelto, porque no tiene la menor idea de qué trata. Nada más leí un título y no lo dije completo tampoco.

Y de demagogia no hablemos, porque demagogia es hablar de algo cuando uno no está ni siquiera sabiendo de qué está hablando, pero que hace pose de que sí sabe. Demagogia es, para mí, vestirse de traje típico,

pero no querer dar un voto a favor de una provincia. Eso es demagogia, y muchas cosas más.

Yo procuraré seguir teniendo el comportamiento de siempre.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Dobles Camargo.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

Muchas gracias, presidenta.

Sí, yo quisiera hacer un llamado a los compañeros y compañeras a que siempre guardemos las formas.

Y, en efecto, un compañero nos está diciendo que tiene la intención de presentar un proyecto. Creo que, por un asunto de respeto, lo mínimo que deberíamos hacer es esperarnos a ver el proyecto.

De entrada, yo quisiera mencionar, estimado diputado Campos, don Ronald, que salvaguardar el patrimonio documental es de las cosas más importantes que hay, porque eso también salvaguarda la memoria histórica, nuestra memoria cultural, fortalece nuestra identidad. Entonces, como principio, es muy valioso y muy importante.

Y, por otro lado, también no debería tener ninguna relación cuáles son los resultados electorales con las decisiones que nosotros tomemos aquí en el Plenario alrededor de si una región, un área, un sector o un tema merecen o no tener una comisión especializada.

Como lo he dicho en otras ocasiones, al menos hablando desde mi experiencia, tuve la oportunidad de ser enlace con la región Chorotega y en ese momento el Poder Ejecutivo hizo una triangulación muy efectiva con la Comisión Guanacaste del cuatrienio 2018-2022, sacando proyectos tan importantes como Paacume, Agua para Guanacaste, el cual tiene muy poco avance al día de hoy.

Pero se dejó gracias a que normalmente las personas que conforman comisiones regionales no solamente trabajan mucho, sino que le ponen muchísimo empeño y corazón, porque conocen su región, conocen cuáles son las necesidades de esa región y saben que constantemente están en contacto con esas comunidades.

Normalmente son comisiones que pueden dar buenos resultados.

Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Villalobos Umaña.

Diputado José Miguel Villalobos Umaña:

Gracias, presidente.

Diputado Campos, yo en ningún momento me he referido a usted de ninguna forma peyorativa, ni a la diputada Matamoros, porque nunca personalizo. Me referí a su moción y sigo considerando que es una moción demagógica. Sigo considerando y reitero lo que dije.

En ningún momento emití ningún epíteto hacia usted negativo, porque me merece todo el respeto y afecto. Y así será siempre.

Si aquí tomáramos las cosas personal cada vez que le hacen una crítica a alguna idea o alguna propuesta, pues estaríamos todos reclamando de la forma tan molesta como usted hace y simplemente aquí ni siquiera nos saludaríamos.

Yo creo que se pasó a usted, y se lo digo con todo respeto, porque tiene mi aprecio, tiene mi reconocimiento como guanacasteco, pero creo que entendió muy mal lo que dije.

Sigo pensando que está totalmente equivocada la iniciativa que ustedes presentaron. No pretendo leerle su mente, simplemente escuché lo que usted dijo y usted dijo de qué se trataba el proyecto.

Si usted hubiera querido simplemente decir voy a presentar un proyecto sobre Guanacaste y no dice de qué, pues yo, respetuosamente, me espero, pero usted, con el ánimo de querer explicar de qué se trataba lo dijo y me pareció que era un proyecto y sigo pensando que es un proyecto innecesario. No veo por qué se tenga que molestar.

Si así va a reaccionar usted o cualquiera de nosotros cada vez que hay una crítica a alguna de las propuestas, pues simplemente se nos a reventar el hígado antes de que pasen los primeros meses.

Yo le solicito mejor tranquilizarse. Creo que no es necesario reaccionar de esa manera. No nos va a gustar siempre lo que nos digan.

A mí me pueden decir muchas cosas que no me gusten, pero si las tomo personal, simplemente no es esta curul donde debo estar sentado.

Gracias, presidente.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Gordienko López.

Diputada Abril Gordienko López:

Gracias, presidenta.

Yo creo que todos hemos reconocido en este Plenario y cualquier persona que conozca la realidad del país sabe que somos una nación vallecentrista, que nos gusta vernos el ombligo y que a partir de eso ha sido nuestro modelo de desarrollo que perpetúa grandes desigualdades en los territorios.

Entonces, no es lo mismo cuando sugerimos hacer una comisión para tratar específicamente la situación de Guanacaste, de Puntarenas y de Limón, que son las tres provincias olvidadas de este país, incluida la Administración anterior. No es una cosa que solo ocurrió hasta hace cuatro años y que ya hace cuatro años todo se arregló y ahora todo el territorio es igualitico, no.

Esas diferencias odiosas siguen siendo reproducidas por el mismo Estado costarricense, porque no lleva la calidad de los servicios públicos igual a todos los territorios, porque la infraestructura no es igual en todos esos territorios, porque la educación, la seguridad, la salud, los niveles de desarrollo humano no son iguales en esos territorios versus el que tenemos en toda el área de la Meseta Central y de las provincias cercanas.

No es lo mismo vivir, la lotería del nacimiento no da los mismos resultados si se vive en San José, en Heredia, en Alajuela, sobre todo la parte más cercana al Valle Central o en Cartago, que nacer en punta Burica, en Los Chiles, en Buenos Aires, en Cóbano o en el Caribe.

No es lo mismo y por eso debemos poner atención a este tipo de mociones y llamarnos a la reflexión.

Gracias, presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Yo quiero decir que la fracción del Frente Amplio votó afirmativamente esta moción. A pesar de no tener diputaciones en la provincia de Guanacaste, creemos en este caso que es importante constituir una comisión de este tipo.

Nosotros no hemos sido entusiastas de este tipo de comisiones, pero sí hay que reconocer que cuando son las provincias más olvidadas, cuando estamos hablando de Guanacaste, Limón, Puntarenas, estas comisiones han permitido que la Asamblea concentre su atención en problemas de estas regiones del país que lamentablemente están olvidadas en muchas de las discusiones de esta Asamblea Legislativa.

Ha permitido que la Asamblea se enfoque y han sido espacios de diálogo y de coordinación entre las diputaciones de los distintos partidos en una provincia.

Entonces, creo que no se puede menospreciar el aporte, y yo pondría en duda especular qué es lo que piensa la gente de estas provincias. Por lo menos con las personas con las que yo he hablado, siempre se ha visto con buenos ojos que exista una comisión que atienda prioritariamente las necesidades de su región.

Igualmente, asumir que porque se obtuvo mayoría en las votaciones en una determinada provincia, ya no se necesita dialogar con diputados de otros partidos, o ya no se necesita un espacio de este tipo, es un error.

A mí me gustaría oír qué realmente piensan las diputaciones de la provincia de Guanacaste, porque lo cierto es que ha sido un espacio muy valioso, muy importante en años anteriores para que temas que han estado

olvidados puedan visibilizarse en esta Asamblea. Y creo que eso no se puede menospreciar como una acción afirmativa a favor de poblaciones históricamente olvidadas.

Gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Acosta Jaén.

Diputado Nogui Acosta Jaén:

Muchas gracias, presidenta.

Quiero hacer varias aclaraciones. Tal vez decir por qué Pueblo Soberano hoy tiene treinta y un diputados y de dónde vienen. Tres diputados vienen de Guanacaste, cuatro vienen de Puntarenas, cuatro vienen de Limón, y eso es representación de quién sí volvió a ver las costas, de quién sí volvió a ver la zona rural, y eso yo creo que es evidente.

Les dijimos a estas personas que los íbamos a escuchar, no ocupamos un espacio adicional para hacerlo. Y si ustedes llegan hoy y les preguntan a los guanacastecos, para dar el ejemplo de lo que yo he hecho, ellos no quieren promesas, quieren acciones, ellos no quieren espacios de discusión, quieren respuestas, y eso es lo que les estamos ofreciendo nosotros a ellos. Por eso, no vamos a crear estas comisiones que, como bien dijo Nayuribe, no representaron nada de valor agregado.

Y aquí se puede hablar mucho de muchísimas cosas. Paacume no tenía agua para los guanacastecos, tenía agua para los que estaban en la marca en derecha del río Tempisque, nada más. A diferencia de eso, el Gobierno de Rodrigo Chaves hizo un cambio importante, y ahora vamos a tener agua. Porque no tiene sentido llegar y decir que había agua por los guanacastecos, no había en ese proyecto. Por eso no vamos a hacer comisiones que no le respondan a los guanacastecos.

Don Ronald, doña Karol, van a tener espacio de conversar con nosotros. Tienen cercanía, pero también tienen la voluntad de este partido de trabajar por Guanacaste.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Siézar Cárdenas.

Diputado Daniel Siézar Cárdenas:

Buenas tardes.

Estaba guardando silencio escuchando todo lo que se dice.

Nosotros en campaña no le ofrecimos comisiones al pueblo guanacasteco, le ofrecimos trabajo, dedicación, compromiso y acompañamiento y eso hemos hecho.

Todos los fines de semana, nosotros estamos ahí con ellos, escuchándolos, escuchándolos. Comisiones han existido muchísimos años, todo el tiempo anterior, y el guanacasteco se siente olvidado por los gobernantes.

Es en los últimos cuatro años que los guanacastecos se sienten más satisfechos con quien gobernaba en el Ejecutivo y ahora con nosotros, y eso simplemente está reflejado en la forma en la que nos eligió.

Dicen que la forma en que se votó no es importante, claro que sí, porque es la manifestación de la voluntad del pueblo guanacasteco que dijo: Quiero tres diputados del Pueblo Soberano, quiero dos diputados del Partido de Liberación Nacional, y no quiero ninguno de los otros que están allá, aunque aquí estén hoy reclamando cosas, tienen derecho a trabajar.

Nosotros no necesitamos comisiones para trabajar. El otro día yo precisamente critiqué ese espíritu de complicar las cosas, resulta que ahora sin comisión no podemos trabajar.

Compañeros guanacastecos del otro lado, podemos trabajar si queremos, sin comisiones, nosotros lo estamos haciendo. Y si quieren conversar con nosotros, yo a doña Karol le dije ayer: las puertas están abiertas para que conversemos, ojalá con un sentido de buscar resultados y no para hacer ese abuso que siempre hacemos aquí de excesivo verbo, excesiva burocracia y comisionitis, que es una enfermedad propia, creo, de la política costarricense que tenemos que erradicar.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Araya Sibaja.

Diputado Edgardo Vinicio Araya Sibaja:

Gracias, señora presidenta.

Dos temas, dos cosas muy puntuales sobre este tema. Primero, diputado Villalobos Umaña, como decía mi mamá: Aténganse al santo y no le rece; diputado Siézar: Aténganse al santo y no le recen. Eso de que recibieron mucha votación, eso fue, eso fue, ya pasó, ya pasó, ¿verdad? La confianza mata al gato, y, por eso, nosotros no nos confiamos, y por eso seguimos trabajando.

Porque provincias que históricamente han sido olvidadas, merecen gestos también. Sí, trabajar por ellas, pero merecen gestos, porque eso también es importante, si la Comisión de Guanacaste del periodo anterior no funcionó, pues es problema de las diputaciones que integraron esa comisión, no es quitando la comisión, es integrándola y haciendo que tenga resultados.

Y eso, eso es lo que hoy le estamos faltando a Guanacaste. No vamos a tener ese espacio para poder señalar, ¿realmente este Partido Pueblo Soberano está de verdad resolviendo los problemas de la gente? ¿O será a los grandes tagarotes a los que les están sirviendo, como en playa Panamá, como permitiendo la privatización de playas, de los que gran capital, pero a la gente desalojándolas, de Pelada, en Ostional? Hay que hacer esa reflexión, compañeros y compañeras.

Porque nosotros, aunque no tengamos esta vez diputaciones de Guanacaste, vamos a seguir trabajando por Guanacaste, y esperábamos tener ese espacio para poder contribuir ahí.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Sáenz Núñez.

Diputada Joselyn Sáenz Núñez:

Hoy vengo con el sombrero electoral, es una de las ñoñadas que a mí me gusta mucho, los datos y el derecho electoral, y la política electoral.

Quien ganó en Guanacaste, compañeras y compañeros, fueron las personas que no salieron a votar. Ese fue el resultado más importante, creo yo, si de resultados electorales hablamos, más de ciento un mil novecientas personas en un padrón de doscientos setenta y ocho mil no fueron a las urnas.

Para la Presidencia, ustedes obtuvieron alrededor de noventa y seis mil votos, y para la Asamblea Legislativa alrededor de ochenta y tres mil, más que eso, son un montón de votos, y los reflejan acá, pero no representan a la totalidad de la población guanacasteca, no representan a la totalidad de gente que decidió no salir a votar por ninguna de las agrupaciones políticas.

Y sí, estos son aspectos relevantes a la hora de decidir si se crean comisiones, cuáles proyectos de ley se presentan, y cuál enfoque vamos a tener en la Asamblea Legislativa. Sacar a relucir los resultados electorales, ojo que más bien puede dar la vuelta a la tortilla, no obtuvieron la totalidad de las votaciones que podrían haber obtenido, tampoco representan a la totalidad de la población. Si nosotros representamos a los cuatro mil que votaron por el Frente Amplio, estamos en la obligación de levantar esa voz. Se trata de espacios conjuntos, porque todos representamos a poblaciones distintas y esa...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra la diputada Dobles.

Diputada Claudia Dobles Camargo:

No, era nada más para aclararle a don Nogui que el proyecto Paacume, Agua para Guanacaste siempre tuvo un componente de agua, no solamente para el sector productivo, sino también agua potable. El proyecto al día de hoy, prácticamente seis años después, tiene un avance, según Senara, del veinte por ciento, a pesar de que es posiblemente uno de los proyectos de inversión en resiliencia climática más grandes para Costa Rica y para la región.

Y que justamente está pensado para dotar de agua a una de las regiones más secas ante eventos, dándole resiliencia, ante eventos tan importantes como El Niño, o el que tendríamos este año, que es el Superniño, un veinte por ciento de avance para un proyecto del cual su financiamiento se aprobó desde el 2022.

Es lamentable, es tan poco importante ese proyecto de inversión para Guanacaste que ni siquiera está contemplado en la gira de la señora presidenta Laura Fernández. Posiblemente no está contemplado en la gira porque tiene veinte por ciento de avance, y creo que difícilmente podrán hacer el truco de volver a hacer explotar otro cuarto de dinamita y decir que tiene más avance del que tiene, porque tiene un veinte por ciento, es muy poco el avance.

Así que era nada más aclararle eso a don Nogui, que talvez se confundió un poquito.

Muchas gracias.

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Tiene la palabra el diputado Gonzalo Ramírez.

Diputado Gonzalo Ramírez Zamora:

Gracias, señora presidente.

Yo quiero decirles a los compañeros de la oposición, la Asamblea Legislativa tiene veinticuatro órganos donde se hacen leyes. Si ustedes quieren hacerles a los costarricenses un favor, quiten ese tipo de mociones como las del Frente Amplio, constantemente atrasando todos los proyectos de ley que a ellos ideológicamente no le importan, no importándole a las comunidades, pero tienen un resultado.

Seguramente el diputado Araya Sibaja, con conocimiento de causa y por experiencia propia lo dice, porque en el 2014 eran nueve y después fueron solo un diputado, porque hicieron una mancuerna política con el PAC, y eso fue lo que les hizo pagar un precio.

Estamos aquí, diputado Campos Villegas, para ayudar a Guanacaste, para ayudar a Puntarenas, para ayudar a Limón, para ayudar a Heredia, al San José, Alajuela, y eso se hace teniendo responsabilidad y no filibusterismo

político, poniendo mociones que algunas veces hasta las retiran porque se repiten.

Creo que es responsabilidad de cada uno de nosotros de decir cuáles son las necesidades que necesita este país, cuáles son las respuestas que nosotros tenemos, y usar los veinticuatro órganos legislativos para que sean...

Presidenta Yara Jiménez Fallas:

Muchas gracias, señor diputado.

En atención al Reglamento legislativo, debemos levantar a las cinco de la tarde.

Diecisiete horas, por lo tanto, levantamos la sesión.

Buenas tardes.

Muchas gracias.

Yara Jiménez Fallas
Presidenta

Gerald Bogantes Rivera
Primer secretario

Reynaldo Arias Mora
Segundo secretario